



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 1 de 4

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO
ACUERDO SUPERIOR 009 DE 2025**

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoría:	Control Disciplinario – Área de Instrucción
Número de convocatoria:	Primera
Descripción de la convocatoria:	La monitoría solicitada corresponde al objeto de administración, orientada al apoyo en: 1. Organización y clasificación de expedientes disciplinarios, 2. Apoyo en procesos de transferencia y traslado documental, y 3. Apoyo en gestión de archivo administrativo conforme a las tablas de retención documental.
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	M412-202600596 del 05 del 08 de 2026
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 2.800.000
Número de estudiantes a vincular:	1
2. Requisitos para aplicar a la monitoría	
Requisitos Generales para Pregrado:	○ Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre. ○ Promedio de notas igual o superior a 3.5. ○ Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso. ○ Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoría deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.
Requisitos Generales para Posgrado:	○ Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo. ○ Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado. ○ Promedio de carrera no inferior a 4.0. ○ Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorías

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 4

Requisitos Específicos:	- o Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines. - o Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.
-------------------------	---

3. Características de la Actividad

Objeto de la monitoría (Seleccione una sola opción):	☒	Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	☐	Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	☐	Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	☐	Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.

Perfil 1

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Se requiere un (1) monitor, preferiblemente estudiante del Programa de Derecho , con interés o experiencia en organización y clasificación de archivos sujetos a reserva , que demuestre responsabilidad, atención al detalle, reserva frente a información confidencial, disposición para el trabajo minucioso y para acatar lineamientos institucionales, así como disponibilidad para realizar labores físicas propias de la manipulación y traslado de documentación.	Apoyar la organización, clasificación, revisión y depuración de expedientes disciplinarios y archivos de gestión. • Elaborar tablas de contenido por carpeta, identificando consecutivos, ausencias o duplicidades documentales. • Diligenciar los Formatos Únicos de Inventario Documental (FUID) y apoyar la elaboración de actas para el traslado documental, en coordinación con el área de Gestión Documental. • Apoyar el traslado físico al Archivo Central de los documentos anteriores al año 2020, conforme a la normatividad archivística vigente. • Garantizar la confidencialidad de la información y el cumplimiento de los procedimientos institucionales.	200

Perfil 2

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.	Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoría.	Horas totales a reconocer

Perfil 3



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 3 de 4

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
<i>Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.</i>	<i>Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoría.</i>	<i>Horas totales a reconocer</i>

**Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias.
(Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).**

4. Condiciones de calificación y escogencia

Los criterios de escogencia estarán orientados a seleccionar un estudiante del Programa de Derecho que demuestre interés o experiencia en la organización, clasificación, revisión y manejo de archivos sujetos a reserva, así como responsabilidad, atención al detalle, capacidad para realizar labores minuciosas y disposición para acatar los lineamientos institucionales. También se tendrá en cuenta su compromiso con la confidencialidad de la información, el conocimiento básico de los procedimientos archivísticos, la capacidad para elaborar tablas de contenido y diligenciar inventarios documentales, además de su disponibilidad para apoyar la manipulación y el traslado físico de documentos, el trabajo en equipo y la coordinación con el área de Gestión Documental. Para la selección, se valorará la hoja de vida de los aspirantes, especialmente la formación académica, la experiencia y las competencias relacionadas con el objeto de la convocatoria, así como su desempeño académico y sus calificaciones, en la medida en que reflejen responsabilidad, disciplina y compromiso con sus obligaciones.

Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.

5. Criterios de desempate.

En caso de empate entre dos o más aspirantes, se aplicarán, en el siguiente orden, los siguientes criterios de desempate: primero, se seleccionará a quien acredite mayor experiencia o formación relacionada con la organización, clasificación, gestión y manejo de archivos o con el objeto de la convocatoria; segundo, se tendrá en cuenta el mejor promedio académico acumulado y, de ser necesario, las calificaciones obtenidas en asignaturas relacionadas con el área jurídica, administrativa o archivística; tercero, se valorará la experiencia previa en el manejo de información confidencial, elaboración de documentos, organización de expedientes o apoyo a procesos institucionales; cuarto, se considerará la disponibilidad de tiempo y la disposición para realizar las actividades físicas y operativas requeridas; y, finalmente, se dará prioridad a quien evidencie mayores competencias de responsabilidad, atención al detalle, organización, trabajo en equipo y compromiso institucional, conforme a la información registrada en su hoja de vida y a los soportes aportados. Los interesados deberán hacer llegar su hoja de vida, junto con los soportes correspondientes, al correo electrónico instrucciondisciplinaria@unicauca.edu.co, dentro del plazo establecido para la convocatoria.

6. Documentos Adicionales (opcional)



SC-CER 450832



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 4 de 4

Listar los documentos que los aspirantes deben presentar.

7. Cronograma

Fecha de Apertura de la Convocatoria.	Viernes, 21 de agosto de 2026
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	Miércoles, 26 de agosto de 2026

Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorías (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorías disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorías, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.

Original Firmado

Firma
KEVIN ROBINSON NARVÁEZ CHILMA
Profesional Especializado – Área de Instrucción
Oficina de Control Disciplinario Interno

instrucciondisciplinaria@unicauca.edu.co